



ACTA DE SESION ORDINARIA

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS EMPRESARIALES Y PEDAGOGICAS

FECHA 03 DE ABRIL DE 2019

En la Ciudad de Moquegua siendo las 09.00 am horas, del día 03 de Abril de 2019, en la Sala de Sesiones de la Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas, Ciudad de Moquegua, de la Ciudad Universitaria de Campus "La Villa", se reunieron los Consejeros de Facultad, presidida por el Decano Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta; Dr. Javier Victor Cornejo Rodríguez - Consejero de Facultad; Dr. Teófilo Lauracio Ticona- Consejero de Facultad; Dra. Dora Amalia Mayta Huiza – Consejera de Facultad; Sr. Joel Sucapuca Quinto – Representante Estudiantil, Srta. Claudia Yajayra Colque Manchego para tratar situaciones académicas, según agenda distribuida oportunamente.

- A. INFORMES
- B. PEDIDOS
- C. GRADOS Y TÍTULOS.
- D. DOCUMENTOS VARIOS.

1. INFORMES:

1.1.- Oficio N° 0312-2019-ESCO-FCJEP/UJCM, de fecha 22 de marzo de 2019, sobre propuesta de marcado de tarjeta de docente contratado a tiempo completo.

2. PEDIDOS:

2.1 El Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas, ingresa como **PEDIDO**, a sesión de Consejo, el Oficio N° 161-2018-ESIC/UJCM, solicitado por la Coordinadora de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, sobre autorización de Impresión de Registros y Actas de Evaluación para la regularización de notas del Semestre Académico 2014-I, de la estudiante Flores Poma Michell Charytine, con código N° 102141001, del VII Ciclo, Plan de Estudios 2009. **Prevía revisión, análisis, sustentación y agotado el debate, sometido a voto, se acordó APROBAR POR MAYORÍA DE VOTOS.**

Dejando constancia, la abstención de voto de los Consejeros de Facultad – Dora Amalia Mayta Huiza y el Dr. Teófilo Lauracio Ticona

2.2 El Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas, ingresa como **PEDIDO**, a sesión de Consejo, el Oficio N° 238-2019-ESCO-FCJEP/UJCM, solicitado por la Directora de la Escuela Profesional de Contabilidad, sobre Modificación de Provisión de Plazas de Docentes del Semestre Académico 2019-I, de la Escuela Profesional de Contabilidad **Prevía revisión, análisis, sustentación y agotado el debate, sometido a voto, se acordó APROBAR POR UNANIMIDAD.**

3. GRADOS Y TÍTULOS:

3.1 GRADO ACADEMICO DE BACHILLER:

Se puso en consideración a los Consejeros de la Facultad los Grados Académicos de los estudiantes egresados de las Escuelas Profesionales de la Facultad que a continuación se detallan:





N°	N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA PROFESIONAL	SEDE	MODALIDAD DE ESTUDIOS
1	1	AGUILAR , MARTIN PLINIO	DERECHO	ILO	PRESENCIAL
2	2	NINA CASTRO, FRANSSHESKA LIZBETH	DERECHO	MOQUEGUA	PRESENCIAL
3	3	LUQUE HUAYHUA, ALEXANDER ENRIQUE	DERECHO	MOQUEGUA	PRESENCIAL
4	4	MULLISACA RAMOS, TEODORO PERCY	DERECHO	JULIACA	PRESENCIAL
5	5	VIZCARRA RIOS, CINDY CATHERINE	DERECHO	MOQUEGUA	PRESENCIAL
6	6	INQUILLA RAMOS, WILBER JESUS	DERECHO	MOQUEGUA	PRESENCIAL
7	7	LAURA CAÑI, BORIS ARTURA	DERECHO	MOQUEGUA	PRESENCIAL
8	8	ARREDONDO SALGADO, GUSTAVO GERMÁN	DERECHO	LIMA	SEMI PRESENCIAL
9	9	TICONA APAZA, RENE	DERECHO	JULIACA	PRESENCIAL
10	10	PINEDA QUILCA, JOSE LUIS	DERECHO	PUNO	PRESENCIAL
11	11	CONDORI FLORES, ELVIO ESTEBAN	DERECHO	MOQUEGUA	PRESENCIAL
12	12	GOMEZ LIMACHE, LUZ LOURDES	DERECHO	TACNA	PRESENCIAL
13	13	CRUZ CONDORI, BILLY JHON	DERECHO	MOQUEGUA	PRESENCIAL
14	14	MENDOZA VILLANUEVA, HUGO	DERECHO	TACNA	PRESENCIAL
15	15	PACHAS QUISPE, JESUS JUAN	DERECHO	MOQUEGUA	PRESENCIAL
16	16	VARGAS SACHA, HIPOLITO	DERECHO	LIMA	SEMI PRESENCIAL
17	17	MONTES MONTERO, ELI MICHAEL	DERECHO	LIMA	SEMI PRESENCIAL
18	1	GONZALES CUTIPA, DANIELA SCARLETH	INGENIERIA COMERCIAL	MOQUEGUA	PRESENCIAL
19	2	VARGAS CARNERO, ALEIDA ROSSANA	INGENIERIA COMERCIAL	TACNA	PRESENCIAL
20	1	YANQUI AQUINO, JESÚS JUAN	CONTABILIDAD	MOQUEGUA	PRESENCIAL
21	2	ALEJO JAPA, YOISY MARILI	CONTABILIDAD	MOQUEGUA	PRESENCIAL
22	3	SOSA GONZÁLES, NURY GRACIELA	CONTABILIDAD	MOQUEGUA	PRESENCIAL
23	4	CORI TITO, JUDITH OLINDA	CONTABILIDAD	MOQUEGUA	PRESENCIAL
24	5	CURASI CURASI, JULIA ELENA	CONTABILIDAD	PUNO	PRESENCIAL
25	6	HUACAN PUMA, DARIO PEDRO	CONTABILIDAD	MOQUEGUA	PRESENCIAL
26	7	YUPANQUI RAMOS, YULY SHEYLA	CONTABILIDAD	MOQUEGUA	PRESENCIAL
27	8	RAMOS HUIZA, JENNY MEDALIT	CONTABILIDAD	MOQUEGUA	PRESENCIAL
28	9	ENDARA GARRAS, JULIO CESAR	CONTABILIDAD	MOQUEGUA	PRESENCIAL
29	10	ESTUCO IGNACIO, EMILY JUDITH	CONTABILIDAD	MOQUEGUA	PRESENCIAL
30	1	DEL CARPIO FLORES, ROCIO DEL PILAR	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATEGICO	MOQUEGUA	PRESENCIAL





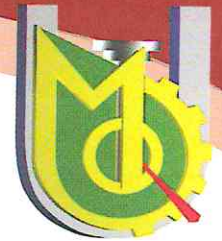
Una vez concluido la revisión y análisis de cada uno de los expedientes, sometidos a voto, se acordó aprobar por unanimidad el otorgamiento de los Grados Académicos de Bachiller, por encontrarse conforme a Ley, Estatutos y Reglamento de Grados y Títulos.

3.2 TITULO PROFESIONAL:

Se puso en consideración a los Consejeros de la Facultad los Expedientes de los Bachilleres de las Escuelas Profesionales de la Facultad que a continuación se detallan:

N°	N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA PROFESIONAL	SEDE	MODALIDAD DE ESTUDIOS
1	1	VALDEZ RUIZ, YANELLA ANITA	DERECHO	ILO	PRESENCIAL
2	2	DURAND VIZCARRA, SANDRA MICHELLE	DERECHO	ILO	PRESENCIAL
3	3	MAQUERA MAQUERA, MARCIAL	DERECHO	PUNO	PRESENCIAL
4	4	BARRUETO GUERRA, VERONICA	DERECHO	LIMA	PRESENCIAL
5	5	CUYA MORALES, ANDRES SEGUNDO	DERECHO	LIMA	PRESENCIAL
6	6	TRINIDAD GUARDIA, MAXIMO ZACARIAS	DERECHO	LIMA	SEMI PRESENCIAL
7	7	BARRIOS RAMOS, EDGAR PAULO CESAR	DERECHO	MOQUEGUA	PRESENCIAL
8	8	RUBIO ROJAS, PEDRO FRANCISCO	DERECHO	TACNA	PRESENCIAL
9	9	COQUIS CABALLERO, ROSA ISABEL	DERECHO	LIMA	PRESENCIAL
10	10	VILLAORDULA VILLANUEVA, BELGYKA KATIA	DERECHO	LIMA	SEMI PRESENCIAL
11	11	ROSALES CHAVEZ, SHEILA IRENE	DERECHO	LIMA	PRESENCIAL
12	12	CHAVEZ TACO, JHONNY WILLIAM	DERECHO	CUSCO	SEMI PRESENCIAL
13	13	VENTURA MAMANI, ELOY FLORIAN	DERECHO	AREQUIPA	PRESENCIAL
14	14	RAIGAL NOROÑA, ROLANDO JAIME	DERECHO	TACNA	PRESENCIAL
15	15	PARIMANGO PAQUITA, LUIS BELTRAN	DERECHO	PUNO	PRESENCIAL
16	16	RUIZ OVALLE, BEATRIZ	DERECHO	LIMA	PRESENCIAL
17	17	BLANCO CHAVEZ, EUSEBIO RICARDO	DERECHO	LIMA	SEMI PRESENCIAL
18	18	GUTIERREZ CHOQQUE, JUDITH	DERECHO	CUSCO	PRESENCIAL
19	19	ARIZAPANA CONDORIMAY, MARY FLORANGEL	DERECHO	MOQUEGUA	PRESENCIAL
20	20	ROLDAN CARBAJAL, VICTOR MANUEL	DERECHO	LIMA	SEMI PRESENCIAL
21	21	VALERIANO PEÑA, CARLOS ANTONIO	DERECHO	LIMA	PRESENCIAL
22	22	SALINAS LOPEZ, NILDA PAULA	DERECHO	MOQUEGUA	PRESENCIAL
23	23	ARENAS QUISPE, HERNAN PABLO	DERECHO	AREQUIPA	PRESENCIAL
24	24	RODRIGUEZ COLLADO, HANIA LUCIETH	DERECHO	AREQUIPA	PRESENCIAL
25	25	ARCE VILLASANTE, ROLANDY RICARDO	DERECHO	PUNO	PRESENCIAL





26	26	LLANOS BENITO, ROGELIO EFRAIN	DERECHO	PUNO	PRESENCIAL
27	27	CRUZ ARTOGA, LIZETH VERONICA	DERECHO	MOQUEGUA	PRESENCIAL
28	28	MAMANI COARI, JESUS DANIEL	DERECHO	AREQUIPA	PRESENCIAL
29	29	BENAVIDES MONTENEGRO, JUANITA NANCY	DERECHO	LIMA	SEMI PRESENCIAL
30	30	GARCIA LENGUA, FRANCISCO MARTIN	DERECHO	ILO	PRESENCIAL
31	31	BAHAMONDES MONTOYA, THAIS ALVENIA	DERECHO	ILO	PRESENCIAL
32	32	GUILLEN PORTALES, GLORIA FLORA	DERECHO	ILO	PRESENCIAL
33	33	GONZALES ALMONTE, MILDER MILAGROS	DERECHO	ILO	PRESENCIAL
34	34	TORRES SALAS, KARLA BRIYIE	DERECHO	ILO	PRESENCIAL
35	35	OCHOA LOZANO, CESAR HERNAN	DERECHO	LIMA	SEMI PRESENCIAL
36	36	HUME RONDON, KATHERIN ANN	DERECHO	MOQUEGUA	PRESENCIAL
37	37	MUÑOZ TICONA, OCTAVIO SATURNINO	DERECHO	MOQUEGUA	PRESENCIAL
38	38	COTRADO FUENTES, WENDY KELY	DERECHO	ILO	PRESENCIAL
39	39	CABRERA MONTOYA, ALLISON STEPHANIE	DERECHO	ILO	PRESENCIAL
40	40	ATAUJE PARDO, ROBERT WALTER	DERECHO	LIMA	SEMI PRESENCIAL
41	41	CONDORI CHILE, ELOY	DERECHO	LIMA	PRESENCIAL
42	42	VILCA FLORES, WILFREDO	DERECHO	ILO	PRESENCIAL
43	43	VELASQUEZ FLORES, MAGDALEN MILAGROS	DERECHO	ILO	PRESENCIAL
44	44	SOTO RIVERA, CAROL ESTEFANI	DERECHO	ILO	PRESENCIAL
45	45	MAMANI HUANCA, GLADYS LEONOR	DERECHO	ILO	PRESENCIAL
46	46	CUTIPA AMESQUITA, LUIS ENRIQUE	DERECHO	ILO	PRESENCIAL
47	1	ARO MAQUERA, LUZ MARLENY	CONTABILIDAD	ILAVE	SEMI PRESENCIAL
48	2	ESPINOZA DEL POZO, SOLEDAD	CONTABILIDAD	MOQUEGUA	PRESENCIAL
49	3	QUISPE LOAYZA, RENE GUMERCINDA	CONTABILIDAD	PUNO	PRESENCIAL
50	1	DELGADO SANCHEZ, ANA PAULA	INGENIERIA COMERCIAL	ILO	SEMI PRESENCIAL
51	2	CONDORI CONDE, LOURDES MARIA	INGENIERIA COMERCIAL	ILO	SEMI PRESENCIAL
52	1	GALLARDO PERALTA, EMILIA SANTOS	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATEGICO	ILO	SEMI PRESENCIAL
53	2	MARTINEZ TOALA DE VILLANUEVA, GLADYS PAULA	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATEGICO	ILO	SEMI PRESENCIAL
54	1	PRIETO MAMANI, ROXANA	EDUCACION INICIAL	ILO	PRESENCIAL
55	2	ALARCON DELGADO, ELENA	EDUCACION INICIAL	ANDAHUAYLAS	PRESENCIAL





56	3	ARONI HUAMAN, ANNE MARY	EDUCACION INICIAL	ANDAHUAYLAS	PRESENCIAL
57	4	AGUILAR VELASQUE, HUBERTH JUAN	EDUCACION INICIAL	ANDAHUAYLAS	PRESENCIAL
58	5	SEANCAS CALDERON, FREDY	EDUCACION INICIAL	ANDAHUAYLAS	PRESENCIAL
59	6	QUISPE HUAMAN, MARITZA	EDUCACION INICIAL	ANDAHUAYLAS	PRESENCIAL
60	7	ROAS HUAMAN, JANET KARINA	EDUCACION INICIAL	ANDAHUAYLAS	SEMI PRESENCIAL
61	8	PUNIL PILLACA, MARLENY	EDUCACION INICIAL	ANDAHUAYLAS	PRESENCIAL
62	9	MEDINA LA TORRE, YESENIA AMRIA DEL PILAR	EDUCACION INICIAL	ANDAHUAYLAS	SEMI PRESENCIAL
63	10	HERRERA ZARATE, FLORISA	EDUCACION INICIAL	ANDAHUAYLAS	PRESENCIAL
64	11	HUAMANI LAURA, NICOMEDES	EDUCACION INICIAL	ANDAHUAYLAS	SEMI PRESENCIAL
65	12	CABEZAS COCHAYHUA, DIOFELIA	EDUCACION INICIAL	ANDAHUAYLAS	SEMI PRESENCIAL
66	13	CARDENAS VELASQUE, BERTHA	EDUCACION INICIAL	ANDAHUAYLAS	SEMI PRESENCIAL
67	14	CANCHARI QUISPE, MARIELA	EDUCACION INICIAL	ANDAHUAYLAS	SEMI PRESENCIAL
68	15	GUIA VILLA, EDITH ERIKA	EDUCACION INICIAL	ANDAHUAYLAS	SEMI PRESENCIAL
69	16	CHAVEZ HUACRE, KATTY GIOVANNA	EDUCACION INICIAL	ANDAHUAYLAS	SEMI PRESENCIAL
70	17	CARRASCO SURCO, ROCIO MARIBEL	EDUCACION INICIAL	ANDAHUAYLAS	SEMI PRESENCIAL
71	18	AVENDAÑO OSCCO, NELSY	EDUCACION INICIAL	ANDAHUAYLAS	SEMI PRESENCIAL
72	19	LAPA CANCHO, YULISA	EDUCACION INICIAL	ANDAHUAYLAS	SEMI PRESENCIAL
73	20	VELASQUE RINCON, YОВI	EDUCACION INICIAL	ANDAHUAYLAS	SEMI PRESENCIAL
74	21	ALARCON LAUPA, GANIA	EDUCACION INICIAL	ANDAHUAYLAS	SEMI PRESENCIAL
75	22	SOTO GUIZADO, ZENAYDA	EDUCACION INICIAL	ANDAHUAYLAS	SEMI PRESENCIAL
76	23	PALOMINO ROMERO, RUTH	EDUCACION INICIAL	ANDAHUAYLAS	PRESENCIAL
77	24	OSCCO SANCHEZ, LINDA	EDUCACION INICIAL	ANDAHUAYLAS	PRESENCIAL
78	25	LIZARME FLORES, DERI LIZ	EDUCACION INICIAL	ANDAHUAYLAS	PRESENCIAL
79	26	GARCIA ARMAS, MELISA INES	EDUCACION INICIAL	ANDAHUAYLAS	PRESENCIAL
80	27	URBANO TORE, FLOR DE LUZ	EDUCACION INICIAL	ANDAHUAYLAS	PRESENCIAL
81	28	CAJAMARCA ROJAS, LUCY	EDUCACION INICIAL	ANDAHUAYLAS	PRESENCIAL
82	29	CARDENAS CASTILLO, ELDY ALMENDRA	EDUCACION INICIAL	ANDAHUAYLAS	PRESENCIAL
83	30	CASAS ESTANISH, CELIA	EDUCACION INICIAL	ANDAHUAYLAS	PRESENCIAL
84	31	LAGOS MENDOZA, NANCY	EDUCACION INICIAL	ANDAHUAYLAS	PRESENCIAL
85	32	SOTELO TICONA, SOLEDAD	EDUCACION INICIAL	ANDAHUAYLAS	PRESENCIAL
86	33	YUPANQUI TENORIO, OFELIA	EDUCACION INICIAL	ANDAHUAYLAS	PRESENCIAL
87	34	GUTIERREZ CARDENAS, MARINA	EDUCACION INICIAL	ANDAHUAYLAS	PRESENCIAL

@

f

A

l

8

@





Una vez concluido la revisión y análisis de cada uno de los expedientes, sometidos a voto, se acordó aprobar por unanimidad el otorgamiento de los Títulos Profesionales, por encontrarse conforme a Ley, Estatutos y Reglamento de Grados y Títulos.

4. DOCUMENTOS VARIOS

DOCUMENTOS DE LA SEDE MOQUEGUA

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

4.1.- Oficio N° 010-2018-EPD-FCJEP/UJCM, de fecha 15 de enero de 2019, el Director de la Escuela Profesional de Derecho, hace de conocimiento sobre el recurso de reconsideración interpuesto por el estudiante Lope Revilla Leon Roberto, de la Escuela Profesional de Derecho – Filial Juliaca, en contra de la Resolución de Consejo de Facultad N° 2479-2018-CF-FCJEP-UJCM, de fecha 09 de Octubre de 2018, el mismo que resolvió autorizar a la oficina de Servicios Académicos la anulación de matrícula correspondiente al semestre académico 2015-II y así también se autorizó a la Oficina de Economía y Finanzas efectuar la transferencia de dinero por concepto de matrícula y pensiones del semestre 2015-II, al semestre académico 2019-I, a favor del estudiante citado líneas arriba. **Prevía revisión, análisis, sustentación y agotado el debate, sometido a voto, se acordó APROBAR POR MAYORÍA DE VOTOS.**

Dejando constancia, la abstención de voto de los Consejeros de Facultad – Dr. Teófilo Lauracio Ticona y Dra. Dora Amalia Mayta Huiza;

4.2.- Oficio N° 231-2019-EPD-FCJEP/UJCM, de fecha 05 de marzo de 2019, el Director de la Escuela Profesional de Derecho, emite opinión favorable, sobre la solicitud de anulación de matrícula correspondiente al semestre académico 2018-II, del Sr. Luis Rodriguez Jharol Alexander, estudiante de la Escuela Profesional de Derecho. **Prevía revisión, análisis, sustentación y agotado el debate, sometido a voto, se acordó APROBAR POR UNANIMIDAD.**

4.3.- Oficio N° 105-2019-EPD-FCJEP/UJCM, de fecha 06 de febrero de 2019, el Director de la Escuela Profesional de Derecho, hace de conocimiento la solicitud del estudiante Miguel Angel Jimenez Pastor, sobre la anulación de la Resolución de Decanato N° 1748-2018-FCJEP-UJCM, de fecha 09 de abril de 2018, la misma que autorizó la reanudación de estudios del estudiante antes citado a partir del semestre académico 2018-I, así también la anulación de la Resolución de Decanato N° 1883-2018-FCJEP-UJCM, de fecha 10 de abril de 2018, la misma que autorizó la matrícula especial por cuarta, en el curso de Filosofía del Derecho, en el semestre académico 2018-I, a favor del estudiante citado líneas arriba. **Prevía revisión, análisis, sustentación y agotado el debate, sometido a voto, se acordó APROBAR POR UNANIMIDAD.**

4.4.- Oficio N° 281-2019-EPD-FCJEP/UJCM, de fecha 18 de marzo de 2019, el Director (e) de la Escuela Profesional de Derecho, emite opinión favorable sobre la solicitud de anulación de matrícula y pensiones del estudiante Cam Riveros Michael Alexander. **Prevía revisión, análisis, sustentación y agotado el debate, sometido a voto, se acordó DERIVAR A LA ESCUELA PROFESIONAL, a fin de seguir su trámite acorde al Manual de Procedimientos Académicos Administrativos.**

4.5.- Oficio N° 271-2019-EPD-FCJEP/UJCM, de fecha 13 de Marzo de 2019, el Director (e) de la Escuela Profesional de Derecho, emite opinión favorable para la modificación de la lista de los Bachilleres inscritos en el segundo examen de suficiencia profesional "Curso de actualización" para obtener el Título Profesional de Abogado – E.N.A. Cusco 2018-II y la modificación de cuadros de costos administrativos. **Prevía revisión, análisis, sustentación y agotado el debate, sometido a voto, se acordó APROBAR POR UNANIMIDAD.**





4.6.- Oficio N° 270-2019-EPD-FCJEP/UJCM, de fecha 13 de marzo de 2019, el Director (e) de la Escuela Profesional de Derecho, solicita la modificación de docente de la Asignatura del curso de: Derecho Procesal Penal, correspondiente al segundo examen de Suficiencia Profesional "Curso de Actualización" – E.N.A. Cusco 2018-II. **Previa revisión, análisis, sustentación y agotado el debate, sometido a voto, se acordó APROBAR POR UNANIMIDAD.**

4.7.- Oficio N° 340-2019-EPD-FCJEP/UJCM, de fecha 28 de marzo de 2019, el Director de la Escuela Profesional de Derecho, solicita la modificación de la carga lectiva 2019-I, modalidad presencial, turno "M" y "N". **Previa revisión, análisis, sustentación y agotado el debate, sometido a voto, se acordó APROBAR POR UNANIMIDAD.**

4.8.- Solicitud N° 004982, de fecha 08 de febrero de 2019, el estudiante Esteban Caceres Tintaya – estudiante de la Escuela Profesional de Derecho – Sede Moquegua, solicita la modificación de nota en el curso de actividad integradora "Danzas", correspondiente al semestre académico 2011-I. **Previa revisión, análisis, sustentación y agotado el debate, sometido a voto, se acordó APROBAR POR UNANIMIDAD.**

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD:

4.9.- Oficio N° 268-2019-ESCO-FCJEP/UJCM, de fecha 18 de marzo de 2019, el Director de la Escuela Profesional de Contabilidad, solicita aprobación de carga lectiva correspondiente al semestre académico 2016-0, de la Ex Oficina de Enlace llave, a fin de regularizar las notas del estudiante Condori Aquino David, correspondiente a los cursos de: Auditoría Integral y Prácticas Pre profesionales (siendo los únicos cursos que le falta para culminar sus estudios, Plan de Estudios 2009), proponiendo como alternativa de solución que el director de la E.P. antes citado, será quien evaluará al mencionado estudiante en los cursos antes citados líneas arriba. **Previa revisión, análisis, sustentación y agotado el debate, sometido a voto, se acordó APROBAR POR MAYORÍA DE VOTOS.**

Dejando constancia, la abstención de voto de la Consejera de Facultad – Dra. Dora Amalia Mayta Huiza.

4.10.- Oficio N° 228-2019-ESCO-FCJEP/UJCM, de fecha 07 de marzo de 2019, el Director de la Escuela Profesional de Contabilidad, hace de conocimiento que es procedente la anulación de matrícula del estudiante Fuentes Flores Alicia Emperatriz, de la Ex Oficina de Enlace Puerto Maldonado correspondiente al curso de: Gestión Comercial", semestre académico 2015-II. **Previa revisión, análisis, sustentación y agotado el debate, sometido a voto, se acordó APROBAR POR MAYORÍA DE VOTOS.**

Dejando constancia, la abstención de voto de la Consejera de Facultad – Dra. Dora Amalia Mayta Huiza.

4.11.- Oficio N° 300-2019-ESCO-FCJEP/UJCM, de fecha 20 de marzo de 2019, el Director de la Escuela Profesional de Contabilidad, solicita aprobación de carga lectiva correspondiente al semestre académico 2016-II, Sede Moquegua, a fin de regularizar las notas del estudiante Mamani Acosta Yefri correspondiente a los cursos de: Análisis Matemático, Epistemología e Historia de la Contabilidad y Actividad Integradora I: Deporte (siendo los únicos cursos que le falta para culminar sus estudios, Plan de Estudios 2016), proponiendo como alternativa de solución que el director de la E.P. antes citado será quien evaluará al mencionado estudiante en los cursos citados líneas arriba. **Previa revisión, análisis, sustentación y agotado el debate, sometido a voto, se acordó APROBAR POR MAYORÍA DE VOTOS.**

Dejando constancia, la abstención de voto de la Consejera de Facultad – Dra. Dora Amalia Mayta Huiza.





4.12.- Oficio N° 358-2019-ESCO-FCJEP/UJCM, de fecha 29 de marzo de 2019, el Director de la Escuela Profesional de Contabilidad, solicita que se tenga bien en autorizar a que la estudiante Marmanillo Silva Nikoll Alejandra, lleve el curso autofinanciado de: Auditoría de Sistemas, correspondiente al Plan de Estudios 2009.

NOTA: Es importante indicar, que el presente punto de agenda ya ha sido atendido, puesto que ingreso con otro número de Oficio, siendo el punto 4.12 Oficio N° 358-2019-ESCO-FCJEP/UJCM, emitiéndose la Resolución de Consejo de Facultad N° 527-2019-CF-FCJEP-UJCM.

4.13.- Oficio N° 378-2019-ESCO-FCJEP/UJCM, de fecha 02 de abril de 2019, el Director de la Escuela Profesional de Contabilidad, solicita la apertura de: Cursos Autofinanciados y aprobación de Carga Lectiva, semestre académico 2019-I. **Prevía revisión, análisis, sustentación y agotado el debate, sometido a voto, se acordó APROBAR POR UNANIMIDAD.**

ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN:

4.14.- Oficio N° 036-2019-EPE-FCJEP/UJCM, de fecha 05 de marzo de 2019, la Coordinadora de la Escuela Profesional de Educación, solicita la aprobación de cargas lectivas 2013-I, 2013-II, 2014-I, 2014-II, 2015-I, 2015-II, 2016-I, 2016-II, 2017-I y 2017-II (en vías de regularización) correspondiente a la E.P. de Educación Inicial del ex establecimiento no autorizado Azángaro. **Prevía revisión, análisis, sustentación y agotado el debate, sometido a voto, se acordó APROBAR POR MAYORÍA DE VOTOS.**

Dejando constancia, la abstención de voto del Consejero de Facultad – Dr. Teófilo Lauracio Ticona.

4.15.- Oficio N° 010-2019-EPE-FCJEP/UJCM, de fecha 12 de febrero de 2019, la Coordinadora de la Escuela Profesional de Educación, solicita autorizar la exoneración de pagos tales como: constancia de egresado, certificado de estudios, etc; de los estudiantes correspondientes a las ex E.N.As Puerto Maldonado y Puno, así también de las oficinas de enlace Lima y Tacna. **Prevía revisión, análisis, sustentación y agotado el debate, sometido a voto, se acordó APROBAR POR MAYORÍA DE VOTOS.**

Dejando constancia, la abstención de voto del Consejero de Facultad – Dr. Teófilo Lauracio Ticona.

4.16.- Oficio N° 006-2019-EPE-FCJEP/UJCM, de fecha 30 de enero de 2019, la Coordinadora de la Escuela Profesional de Educación, solicita la modificación de nota correspondiente al curso de: Opcional/ Seminario de Actualización Pedagógica II, semestre académico 2015-I, del estudiante Vargas Vilchez Vilma Isabel, de la E.P. de Educación Inicial – ex establecimiento no autorizado – Andahuaylas. **Prevía revisión, análisis, sustentación y agotado el debate, sometido a voto, se acordó APROBAR POR UNANIMIDAD.**

4.17.- Oficio N° 038-2019-EPE-FCJEP/UJCM, de fecha 06 de marzo de 2019, la Coordinadora de la Escuela Profesional de Educación, solicita aprobación de cargas lectivas en vías de regularización correspondiente a los semestres académicos 2010-II, 2011-I, 2011-II, 2012-I, 2012-II, 2013-I, 2013-II, 2014-I, 2014-II y 2015-I, del ex establecimiento no autorizado Andahuaylas. **Prevía revisión, análisis, sustentación y agotado el debate, sometido a voto, se acordó APROBAR POR MAYORÍA DE VOTOS.**

Dejando constancia, la abstención de voto del Consejero de Facultad – Dr. Teófilo Lauracio Ticona, y el Representante Estudiantil, Joel Sucapuca Quinto.

4.18.- Oficio N° 037-2019-EPE-FCJEP/UJCM, de fecha 06 de marzo de 2019, la Coordinadora de la Escuela Profesional de Educación, solicita aprobación de carga lectiva en vías de regularización correspondiente a los semestres académicos 2005-II, 2006-I, 2006-II, 2007-I, 2007-II, 2008-I, 2008-II 2009-I, 2009-II y 2010-I, Plan de





Estudios 2003, Filial Tacna (E.P. Educación Inicial). **Previa revisión, análisis, sustentación y agotado el debate, sometido a voto, se acordó APROBAR POR MAYORÍA DE VOTOS.**

Dejando constancia, la abstención de voto del Consejero de Facultad – Dr. Teófilo Lauracio Ticona.

4.19.- Oficio N° 023-2019-EPE-FCJEP/UJCM, de fecha 20 de febrero de 2019, solicita que se tenga bien en aprobar la modificación de la conformación de la "Comisión encargada de diseñar los nuevos Planes de Estudios". **Previa revisión, análisis, sustentación y agotado el debate, sometido a voto, se acordó APROBAR POR MAYORÍA DE VOTOS.**

Dejando constancia, la abstención de voto del Consejero de Facultad – Dr. Teófilo Lauracio Ticona.

ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA:

4.20.- Oficio N° 0013-2019-EPE-FCJEP/UJCM, de fecha 05 de marzo de 2019, el Coordinador (e) de la Escuela Profesional de Economía, solicita que se tenga bien en aprobar el "Cuadro de Equivalencias del Plan de Estudios 2013 al Plan de Estudios 2016". **Previa revisión, análisis, sustentación y agotado el debate, sometido a voto, se acordó por los señores Consejeros de Facultad DERIVAR**, el documento a la Dirección de Escuela, a efecto de subsanar el cuadro de equivalencias propuesto.

DOCUMENTOS DE LA FILIAL ILO

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO:

4.21.- Informe N° 150-2019-CEPD-FCJEP/UJCM/ILO, de fecha 19 de marzo de 2019, el Coordinador de la Escuela Profesional de Derecho – Filial Ilo, solicita que se tenga bien en aprobar el proyecto denominado: V Jornada de Derecho Macro Región Sur UCJM – 2019, el mismo que se llevara a cabo el 11 de mayo de 2019, en el auditorio de la Municipalidad Provincial de Ilo. **Previa revisión, análisis, sustentación y agotado el debate, sometido a voto, se acordó APROBAR POR MAYORÍA DE VOTOS.**

Dejando constancia, la abstención de voto del Consejero de Facultad – Dr. Teófilo Lauracio Ticona.

4.22.- Informe N° 149-2019-CEPD-FCJEP/UJCM/ILO, de fecha 19 de marzo de 2019, el Coordinador de la Escuela Profesional de Derecho – Filial Ilo, solicita que se tenga bien en aprobar el proyecto denominado: I Seminario de Derecho Civil y Procesal Civil, el mismo que se llevara a cabo el 23 de abril de 2019, en el auditorio de nuestra Casa Superior de Estudios – Filial Ilo. **Previa revisión, análisis, sustentación y agotado el debate, sometido a voto, se acordó APROBAR POR MAYORÍA DE VOTOS.**

Dejando constancia, la abstención de voto del Consejero de Facultad – Dr. Teófilo Lauracio Ticona.

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA COMERCIAL:

4.23.- Informe N° 050-2019-CEPIC-FCJEP/UJCM/ILO, de fecha 11 de febrero de 2019, el Coordinador de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial – Filial Ilo, solicita que se tenga bien en aprobar el "Proyecto de Titulación por Examen de Suficiencia Profesional, para optar el Título Profesional de Ingeniero Comercial", para la Filial Ilo. **Previa revisión, análisis, sustentación y agotado el debate, sometido a voto, se acordó APROBAR POR MAYORÍA DE VOTOS.**

Dejando constancia, la abstención de voto del Consejero de Facultad – Dr. Teófilo Lauracio Ticona.





DOCUMENTOS DE LA FILIAL TACNA

DIRECCION GENERAL:

4.24.- **Oficio N° 144-2019-DG-FILIAL-TACNA/UJCM**, de fecha 19 de marzo de 2019, el Director General de la Filial Tacna, solicita se tenga bien en aprobar la carga lectiva 2018-II, en vías de regularización de los cursos: Estadística Aplicada a la Educación y Metodología de la Investigación Científica", correspondiente al Plan de Estudios 2014, Filial Tacna. **Prevía revisión, análisis, sustentación y agotado el debate, sometido a voto, se acordó APROBAR POR UNANIMIDAD.**

NOTA: Es importante indicar, que el presente punto de agenda, se relaciona en un mismo pedido al punto 4.26. Oficio N° 002-2019-CEPEI-FILIAL-TACNA/UJCM.

4.25.- **Oficio N° 1183-2019-DG-FILIAL-TACNA/UJCM**, de fecha 17 de diciembre de 2018, el Director General de la Filial Tacna, solicita se tenga bien en autorizar (en vías de regularización), de manera excepcional a la estudiante Montalvo Lopez Katia Marbella, de la E.P. de Ingeniería Comercial, en registrar matrícula – Cursos Paralelos: Economía Internacional II y Regímenes Especiales e Integración, Semestre Académico 2018-II, Filial Tacna.

NOTA: Es importante indicar, que en el presente punto de agenda, se ha verificado en el Sistema ERP, que la alumna, para el presente semestre académico 2019-I, ha registrado matrícula del curso en mención, por lo que dada la situación, no es meritorio la emisión de alguna resolución que autorice lo solicitado, toda vez que mediante comunicación con la recurrente, se aseveró lo indicado.

ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN:

4.26.- **Oficio N° 002-2019-CEPEI-FILIAL-TACNA/UJCM**, de fecha 25 de febrero de 2019, el Coordinador de la Escuela Profesional de Educación, solicita se tenga bien en aprobar la modificación a la "Carga Lectiva 2018-II", del curso: Estadística Aplicada a la Educación (E.P. Educación Inicial) Filial Tacna.

NOTA: Es importante indicar, que el presente punto de agenda, se relaciona en un mismo pedido al punto 4.24. Oficio N° 144-2019-DG-FILIAL-TACNA/UJCM.

4.27.- **SOLICITUD S/N°**, de fecha 25 de marzo de 2019, la Srta. Maria Isabel Calizaya – estudiante de la Escuela Profesional de Educación "Educación Física" – Filial Tacna, solicita la reconsideración de adecuación de plan de estudios, regularización de notas y reconocimiento de cursos paralelos. **Prevía revisión, análisis, sustentación y agotado el debate, sometido a voto, se acordó por los señores Consejeros de Facultad DERIVAR** el documento a la Dirección de la Filial Tacna, en razón de que la Escuela Profesional o Dirección General, emitan opinión respectiva a lo solicitado, exhortando que las solicitudes de los estudiantes, antes de ser puesto en agenda de Consejo de Facultad, deben consignarse según autoridad competente, una opinión favorable o desfavorable según corresponda, y ser evaluado con un mejor proceder, en una próxima Sesión de Consejo.

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO:

4.28.- **SOLICITUD S/N°**, de fecha 04 de enero de 2019, la Srta. Eusebia Claudina Huanca de Martinez – estudiante de la Escuela Profesional de Derecho – Filial Tacna, solicita matrícula extemporánea en vías de regularización. **Prevía revisión, análisis, sustentación y agotado el debate, sometido a voto, se acordó por los señores Consejeros de Facultad, DERIVAR** el documento a la Dirección de la Filial Tacna, en razón que la solicitud de matrícula extemporánea y todos sus anexos no se cuenta con la opinión respectiva de las





autoridades designadas, exhortando que a partir de la fecha en adelante las solicitudes de los estudiantes de regularizaciones de semestres académicos (matriculas extemporáneas) que ya pasaron, estos siempre han de pasar por las respectivas Escuelas Profesionales (Filial Tacna) o en su defecto por el Director General de Filial, a fin que emitan opinión para así ser evaluados y resueltos los casos concretos en Sesión de Consejo de Facultad.

4.29.- Oficio N° 009-2019-UJCM/CEPDT, de fecha 29 de marzo de 2019, el Coordinador de la Escuela Profesional de Derecho – Filial Tacna, solicita se tenga bien en aprobar la modificación de carga lectiva 2019-I (propuesta de nuevos docentes). **Prevía revisión, análisis, sustentación y agotado el debate, sometido a voto, se acordó APROBAR POR UNANIMIDAD.**

DOCUMENTOS DE LA FILIAL AREQUIPA

DIRECCIÓN GENERAL:

4.30.- Oficio N° 067-2019-UJCM-FILIAL-AQP, de fecha 05 de febrero de 2019, el Director General de la Filial Arequipa, solicita que se tenga bien en aprobar "El Proyecto de Examen de Suficiencia Profesional – Curso de Actualización, para optar el Título Profesional de Abogado" – Arequipa 2019. **Prevía revisión, análisis, sustentación y agotado el debate, sometido a voto, se acordó por los señores Consejeros de Facultad DERIVAR, el documento al Director de la Escuela Profesional de Derecho, Moquegua., en razón de ser revisado, si cumple con los requisitos y la normativa respectiva, a fin de ser evaluado con un mejor proceder, en una próxima Sesión de Consejo.**

4.31.- Oficio N° 138-2019-UJCM-FILIAL-AQP, de fecha 08 de marzo de 2019, el Director General de la Filial Arequipa, solicita que se tenga bien en ratificar la Resolución Directoral N° 009-2019-DG.FAQP-UJCM, de fecha 04 de marzo de 2019, sobre inclusión de curso del estudiante Efrén Cecilio Díaz Vera, de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial. **Prevía revisión, análisis, sustentación y agotado el debate, sometido a voto, se acordó APROBAR POR MAYORÍA DE VOTOS.**

Dejando constancia, la abstención de voto del Consejero de Facultad – Dr. Teófilo Lauracio Ticona.

DOCUMENTOS DE LA FILIAL JULIACA

DIRECCIÓN GENERAL:

4.32.- Oficio N° 113-2019-DG-FJ/UJCM, de fecha 25 de marzo de 2019, el Director General de la Filial Juliaca, solicita autorizar el ingreso de notas, correspondiente al semestre académico 2014-II, Filial Juliaca, a fin de ingresar la nota correspondiente al curso de. Introducción a las Ciencias Jurídicas, del Sr. Velasquez Capacoila Ivan, estudiante de la Escuela Profesional de Contabilidad. **Prevía revisión, análisis, sustentación y agotado el debate, sometido a voto, se acordó por los señores Consejeros de Facultad DERIVAR, el documento al Director de la Filial Juliaca, en razón de dar mayor sustentación a lo solicitado, además que de que se cuente con opinión respectiva, a fin de ser evaluado con un mejor proceder, en una próxima Sesión de Consejo.**

4.33.- Oficio N° 106-2019-DG-FJ/UJCM, de fecha 19 de marzo de 2019, el Director General de la Filial Juliaca, hace de conocimiento sobre la solicitud de anulación de matrícula del Sr. Calizaya Mamani Quintiliano – estudiante de la Escuela Profesional de Derecho – Filial Juliaca. **Prevía revisión, análisis, sustentación y agotado el debate, sometido a voto, se acordó APROBAR POR UNANIMIDAD.**





4.34.- Oficio N° 634-2018-DG-FJ/UJCM, de fecha 19 de Diciembre de 2018, el Director General de la Filial Juliaca, solicita se tenga bien en autorizar el registro de nota de 00, en los registros y actas de evaluación, del Sr. Deza Paucar Alejandro Christian – estudiante de la Escuela profesional de Derecho (ex oficina de enlace Ayaviri). **Prevía revisión, análisis, sustentación y agotado el debate, sometido a voto, se acordó APROBAR POR MAYORÍA DE VOTOS.**

Dejando constancia, la abstención de voto del Consejero de Facultad – Dr. Teófilo Lauracio Ticona.

4.35.- Oficio N° 498-2018-DG-FJ/UJCM, de fecha 27 de diciembre 2018, el Director General de la Filial Juliaca, solicita la regularización de notas en los registros y actas de evaluación, del Sr. Edwin Jose Vilca Yabar – estudiante de la Escuela Profesional de Contabilidad, del ex E.N.A. Puno. **Prevía revisión, análisis, sustentación y agotado el debate, sometido a voto, se acordó por los señores Consejeros de Facultad, DERIVAR el documento a la Filial Juliaca, en razón que el alumno en mención, ya cuenta con la regularización de nota, según se visualiza en el sistema ERP, para su conocimientos y acciones necesarias según crea conveniente.**

DOCUMENTOS DE LA FILIAL LIMA

4.36.- Oficio N° 162-2019-DFL/UJCM, de fecha 06 de marzo 2019, el Director General de la Filial Lima, sobre transferencia de dinero al I Examen de Suficiencia Profesional Curso de Actualización 2019 – Escuela Profesional de Derecho, a favor del egresado Alarcon Caceres Lorenzo. **Prevía revisión, análisis, sustentación y agotado el debate, sometido a voto, se acordó APROBAR POR MAYORÍA DE VOTOS.**

Dejando constancia, la abstención de voto de los Consejeros de Facultad – Dr. Teófilo Lauracio Ticona y la Dra Dora Amalia Mayta Huiza.

4.37.- Oficio N° 177-2019-DFL/UJCM, de fecha 06 de marzo de 2019, el Director General de la Filial Lima, sobre transferencia de dinero "Pagos", realizados en el 5° Taller de Trabajo Suficiencia Profesional de Derecho del 2016, al I Proyecto de Examen de Suficiencia Profesional (Curso de Actualización) 2019 – Filial Lima. **Prevía revisión, análisis, sustentación y agotado el debate, sometido a voto, se acordó APROBAR POR MAYORÍA DE VOTOS,** la transferencia de dinero del Bachiller Anton Sembrera Jose Benito, con código N° 10106C332D, pagos efectuados por: Matrícula – Taller Tesis (Suficiencia) 2016-II, Primera Pensión – Taller Tesis (Suficiencia) 2016-II y Segunda Pensión – Taller Tesis (Suficiencia) 2016-II, al "I Examen de Suficiencia Profesional (Curso de Actualización) para obtener el Título Profesional de Abogado 2019 – Filial Lima.

Dejando constancia, la abstención de voto de los Consejeros de Facultad – Dr. Teófilo Lauracio Ticona y la Dra Dora Amalia Mayta Huiza.

4.38.- Oficio N° 163-2019-DFL/UJCM, de fecha 04 de marzo de 2019, sobre aprobación del I Proyecto de Examen de Suficiencia Profesional (Curso de Actualización) 2019, de la Escuela Profesional de Derecho. **Prevía revisión, análisis, sustentación y agotado el debate, sometido a voto, se acordó por los señores Consejeros de Facultad DERIVAR, el documento al Director de la Escuela Profesional de Derecho, Moquegua., en razón de ser revisado si cumple con los requisitos y la normativa respectiva, a fin de ser evaluado con un mejor proceder, en una próxima Sesión de Consejo.**

4.39.- Oficio N° 144-2019-DFL/UJCM, de fecha 04 de marzo de 2019, el Director General de la Filial Lima, sobre rectificación de notas correspondiente a los cursos de: "Marketing Operativo y Gestión de Entidades Financieras"; de la Srta. Colque Dueñas Estela Delia – estudiante de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico.





NOTA: Es importante indicar, que el presente punto de agenda ya ha sido atendido, puesto que ingreso con otro número de Oficio a Sesión de Consejo Universitario, emitiéndose la Resolución de Consejo Universitario N° 0794-2019-CU-UJCM de fecha 20 de marzo de 2019.

4.40.- Oficio N° 159-2019-DFL/UJCM, de fecha 04 de marzo de 2019, el Director General de la Filial Lima, solicita la rectificación de notas, correspondiente al curso de: Derecho Empresarial III (Derecho Concursal y Contratos Comerciales), correspondiente al Semestre Académico 2016-II de la Srta. Torres Ordoñez Jessika Fabiola – estudiante de la Escuela Profesional de Derecho, Filial Lima. **Previa revisión, análisis, sustentación y agotado el debate, sometido a voto, se acordó APROBAR POR MAYORÍA DE VOTOS.**

Dejando constancia, la abstención de voto de los Consejeros de Facultad – Dr. Teófilo Lauracio Ticona y la Dra Dora Amalia Mayta Huiza.

4.41.- Oficio N° 041-2019-DFL/UJCM, de fecha 30 de enero de 2019, el Director General de la Filial Lima, sobre cambio de docente del curso correspondiente al Módulo en Derecho Penal, del "VI Proyecto de Examen de Suficiencia Profesional (Curso de Actualización) 2018, Filial Lima. **Previa revisión, análisis, sustentación y agotado el debate, sometido a voto, se acordó APROBAR POR MAYORÍA DE VOTOS.**

Dejando constancia, la abstención de voto del Consejero de Facultad – Dr. Teófilo Lauracio Ticona.

DOCUMENTOS DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO

4.42.- Oficio N° 0170-2019-VIRE.ACAD/UJCM, de fecha 08 de febrero de 2019, el Vicerrector Académico de nuestra Casa Superior de Estudios, sobre revisión y regularización académica del Sr. Villanueva Aguilar Oscar – estudiante de la Escuela Profesional de Derecho – Filial Lima. **Previa revisión, análisis, sustentación y agotado el debate, sometido a voto, se acordó por los señores Consejeros de Facultad, DERIVAR** el documento a la Oficina de Vicerrectorado Académico, en razón de que se emita opinión respetiva al caso en concreto que se presenta, precisando que toda documentación que amerite regularización de matrícula e ingreso de semestres anteriores, cuente con ello, a fin de ser evaluado con un mejor proceder, en una próxima Sesión de Consejo.

4.43.- Oficio N° 0629-2019-VIRE.ACAD/UJCM, de fecha 28 de marzo de 2019, el Vicerrector Académico de nuestra Casa Superior de Estudios, sobre Rectificación de Nota de la Asignatura "Derecho Civil II (Acto Jurídico), correspondiente al Semestre Académico 2018-II, del Sr. Miguel Angel Quispe Mendoza – estudiante de la Escuela Profesional de Derecho, del ex E.N.A. Puno. **Previa revisión, análisis, sustentación y agotado el debate, sometido a voto, se acordó APROBAR POR UNANIMIDAD.**

4.44.- Oficio N° 0454-2019-VIRE.ACAD/UJCM, de fecha 13 de marzo 2019, el Vicerrector Académico de nuestra Casa Superior de Estudios, sobre Observación a la carga lectiva de Cursos Generales, correspondiente al semestre académico 2019-I, la misma que fue aprobada con Resolución de Consejo de Facultad N° 3030-2018-CF-FCJEP-UJCM, de fecha 14 de diciembre 2018 y ratificada con Resolución de Consejo Universitario N° 207-2019-CU-UJCM, de fecha 04 de febrero de 2019. **Previa revisión, análisis, sustentación y agotado el debate, sometido a voto, se acordó APROBAR POR MAYORÍA DE VOTOS, 1)** Dejar sin efecto la Resolución de Decanato N° 628-2019-D-FCJEP-UJCM, de fecha 13 de febrero de 2019, que resuelve Aprobar la Carga Lectiva del Semestre Académico 2019-I, de la Dirección de Estudios Generales de la Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas, I - Ciclo, Modalidad Presencial, Sede Moquegua, Sección "A-B-C", que aprueban a las Escuelas Profesionales de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, Contabilidad, Derecho, Economía e Ingeniería Comercial, Plan 2019. y **2)** Autorizar a la Oficina de Servicios Académicos en modificar si fuera el caso, el registro de matrícula debiendo corresponder al Plan de Estudios 2016, de los estudiantes de Estudios Generales de





las Escuelas Profesionales de facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas, efectúen el registro de matrícula en el Plan de Estudios 2016.

Dejando constancia, la abstención de voto del Consejero de Facultad – Dr. Teófilo Lauracio Ticona.

4.45.- Oficio N° 0562-2019-VIRE.ACAD/UJCM, de fecha 22 de marzo de 2019, el Vicerrector Académico de nuestra Casa Superior de Estudios, sobre reconsideración de aprobar la carga lectiva 2019-I, Escuela Profesional de Derecho, Filial Tacna. **Previa revisión, análisis, sustentación y agotado el debate, sometido a voto, se acordó APROBAR POR MAYORÍA DE VOTOS**, la reconsideración solicitada.

Dejando constancia, la abstención de voto de los Consejeros de Facultad – Dr. Teófilo Lauracio Ticona y la Dra Dora Amalia Mayta Huiza.

4.46.- Oficio N° 0189-2019-VIRE.ACAD/UJCM, de fecha 12 de febrero de 2019, el Vicerrector Académico de nuestra Casa Superior de Estudios, sobre notas faltantes en el sistema ERP del Sr. Quispe Apaza Germán – estudiante de la Escuela Profesional de Contabilidad – ex oficina de enlace llave. **Previa revisión, análisis, sustentación y agotado el debate, sometido a voto, se acordó por los señores Consejeros de Facultad, DERIVAR** el documento a la Oficina de Vicerrectorado Académico, en razón de que se emita opinión respetiva al caso en concreto que se presenta, o por lo menos la opinión del Director de la Filial Juliaca, precisando que toda documentación que amerite regularización de matrícula e ingreso de semestres anteriores, cuente con ello, a fin de ser evaluado con un mejor proceder, en una próxima Sesión de Consejo.

4.47.- Oficio N° 056-2019-VIRE.ACAD/UJCM, de fecha 22 de enero de 2019, el Vicerrector Académico de nuestra Casa Superior de Estudios, sobre Anulación de tercera matrícula del Sr. Apaza Medina Jhonathan Ruben – estudiante de la Escuela Profesional de Derecho del ex E.N.A. Puno. **Previa revisión, análisis, sustentación y agotado el debate, sometido a voto, se acordó por los señores Consejeros de Facultad, DERIVAR** el documento a la Oficina de Vicerrectorado Académico, en razón de que se emita opinión respetiva al caso en concreto que se presenta, o por lo menos la opinión del Director de la Filial Juliaca, precisando que toda documentación que amerite regularización de matrícula e ingreso de semestres anteriores o como el caso en concreto, cuente con ello, a fin de ser evaluado con un mejor proceder, en una próxima Sesión de Consejo.

4.48.- Oficio N° 1014-2018-VIRE.ACAD/UJCM, de fecha 07 de enero de 2019, el Vicerrector Académico de nuestra Casa Superior de Estudios, sobre Reanudación de estudios 2018-I, en vías de regularización de la Srta. Cari Choquehuanca Emérita – estudiante de la Escuela Profesional de Contabilidad – Filial Arequipa. **Previa revisión, análisis, sustentación y agotado el debate, sometido a voto, se acordó APROBAR POR UNANIMIDAD.**

4.49.- Oficio N° 0250-2019-VIRE.ACAD/UJCM, de fecha 21 de febrero de 2019, el Vicerrector Académico de nuestra Casa Superior de Estudios, sobre inclusión del curso de: "Psicopedagogía e Inclusión del niño de 06 a 12 años (en vías de regularización), correspondiente al semestre académico 2016-II, del Sr. Garay Villafana Arturo Javier – estudiante de la Escuela profesional de Educación – Filial Lima. **Previa revisión, análisis, sustentación y agotado el debate, sometido a voto, se acordó por los señores Consejeros de Facultad, DERIVAR** el documento a la Oficina de Vicerrectorado Académico, en razón de que se emita opinión respetiva al caso en concreto que se presenta, o por lo menos la opinión del Director de la Filial Lima, precisando que toda documentación que amerite regularización de matrícula e ingreso de semestres anteriores o como el caso en concreto, cuente con ello, a fin de ser evaluado con un mejor proceder, en una próxima Sesión de Consejo.





4.50.- Oficio N° 0250-2019-VIRE.ACAD/UJCM, de fecha 01 de marzo de 2019, el Vicerrector Académico de nuestra Casa Superior de Estudios, sobre Regularización de matrícula 2017-I, e ingreso de notas correspondiente a los semestres académicos 2016-II, 2017-I y 2017-II, de la Srta. Maria Esther Vera Suarez – estudiante de la Escuela Profesional de Derecho – Filial Lima. **Prevía revisión, análisis, sustentación y agotado el debate, sometido a voto, se acordó por los señores Consejeros de Facultad, DERIVAR el documento a la Oficina de Vicerrectorado Académico, en razón de que se emita opinión respetiva al caso en concreto que se presenta, opinión del Director de la Filial Lima, precisando que toda documentación que amerite regularización de matrícula e ingreso de semestres anteriores o como el caso en concreto, cuente con ello, a fin de ser evaluado con un mejor proceder, en una próxima Sesión de Consejo.**

4.51.- Oficio N° 0165-2019-VIRE.ACAD/UJCM, de fecha 12 de febrero de 2019, el Vicerrector Académico de nuestra Casa Superior de Estudios, sobre autorización para la realización del "Seminario Taller de Extensión Universitaria – Filial Tacna. **Prevía revisión, análisis, sustentación y agotado el debate, sometido a voto, se acordó APROBAR POR UNANIMIDAD.**

4.52.- Oficio N° 0645-2019-VIRE.ACAD/UJCM, de fecha 29 de marzo de 2019, el Vicerrector Académico de nuestra Casa Superior de Estudios, sobre autorización de pago y registro de matrícula en el curso de verano 2019, del Sr. Ramiro Fernando Revilla – estudiante de la Escuela Profesional de Derecho – Sede Moquegua. **Prevía revisión, análisis, sustentación y agotado el debate, sometido a voto, se acordó APROBAR POR MAYORÍA DE VOTOS, en vías de regularización lo solicitado.**

Dejando constancia, la abstención de voto del Consejero de Facultad – Dr. Teófilo Lauracio Ticona.

4.53.- Oficio N° 0506-2019-VIRE.ACAD/UJCM, de fecha 19 de enero de 2019, el Vicerrector Académico de nuestra Casa Superior de Estudios, sobre aplicación del Programa Pro título, para la obtención de la Licenciatura en Computación e Informática y Matemática del Sr. Calderon Ramos José Antonio – estudiante de nuestra Casa Superior de Estudios – del ex E.N.A. Puno. **Prevía revisión, análisis, sustentación y agotado el debate, sometido a voto, se acordó por los señores Consejeros de Facultad, DERIVAR el documento a la Oficina de Rectorado, poniendo en conocimiento que el estudiante en mención, no ha culminado sus estudios, reportando cursos y notas académicas faltantes, por lo que se declaró improcedente lo solicitado.**

4.54.- Oficio N° 053-2019-VIRE.ACAD/UJCM, de fecha 21 de enero de 2019, el Vicerrector Académico (e) de nuestra Casa Superior de Estudios, sobre docentes que no entregaron las actas de evaluación, semestre académico 2018-II. **Prevía revisión, análisis, sustentación y agotado el debate, sometido a voto, se acordó por los señores Consejeros de Facultad, DERIVAR el documento a la Dirección de la Escuela Profesión de Derecho, conocimiento y acciones necesarias según estime conveniente.**

DOCUMENTO DE SECRETARÍA GENERAL

4.55.- Oficio N° 085-2019-SG/UJCM, de fecha 15 de febrero de 2019, el Secretario General de nuestra Casa Superior de Estudios, sobre nulidad de los tramites del Grado de Bachiller, del Sr. Vilca Quispe Darwin – egresado de la Escuela Profesional de Contabilidad. **Prevía revisión, análisis, sustentación y agotado el debate, sometido a voto, se acordó por los señores Consejeros de Facultad, DERIVAR el documento a la Dirección de la Escuela Profesión de Contabilidad, para conocimiento y acciones necesarias según estime conveniente.**

Siendo las 11:45 am., sin otros puntos más a tratar, se dio término a la Sesión de Consejo de Facultad y en señal de conformidad firman el Acta.



Universidad José Carlos Mariátegui

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS EMPRESARIALES Y

PEDAGÓGICAS

www.ujcm.edu.pe



Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta
Decano de la FCJEP

Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez
Consejero de Facultad

Dr. Teófilo Lauracio Ticona
Consejero de Facultad

Dra. Dora Amalia Mayta Huiza
Consejera de Facultad

Sr. Joel Sucapuca Quinto
Representante Estudiantil

Srta. Claudia Yajayra Colque Manchego
Representante Estudiantil



953502253



Ciudad Universitaria
Campus La Villa



facjep@ujcm.edu.pe